



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 15 ABR 2009

VISTO:

El contenido de la Nota N° 172-S-2009, en la que el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS, Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado solicita autorización para otorgar a la Lic. Claudia Carina SOSA una Beca para la mencionada Secretaría, desde el 01 de febrero hasta el 30 de junio del año 2009;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la citada profesional colaborará en las actividades de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, de la Facultad.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a la Lic. Claudia Carina SOSA (DNI: 21.516.713) la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-) mensuales, desde el 01 de febrero hasta el 30 de junio del año 2009, con afectación a la Partida destinada al "Subsidios de Proyectos de Investigadores Noveles", del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2008, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 72

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO